



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Comunicado de Prensa
No. 01-20

Lugar
Villahermosa, Tabasco.

Fecha
03 abril del 2020

SE RESTRINGE EL ACCESO A RÍOS Y LAGUNAS DEL ESTADO DE TABASCO

- La medida tendrá vigencia del 01 al 30 de abril del 2020.

Con el propósito de promover la “SANA DISTANCIA” y atender las instrucciones del Sector Salud, relacionadas con el protocolo “QUÉDATE EN CASA”, para evitar la propagación del **CORONAVIRUS COVID-19**, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), así como el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET), emiten el siguiente comunicado:

“Se restringe el acceso a todos los ríos y lagunas del estado de Tabasco para fines recreativos durante esta fase de contingencia y en particular durante el período de semana santa, como una medida fundamental para evitar la congregación y aglomeración de personas y en consecuencia evitar el riesgo de contagio y propagación del CORONAVIRUS COVID-19”.

ooOoo